

Entre la Inmunidad y la Impunidad: el Derecho Internacional y la Diplomacia en el Siglo XXI

Daniel R. Quiroga Villamarín

Descripción

La soberanía es al Estado lo que la dignidad es a [la persona].

Carlos Gaviria Díaz.¹

Este curso busca familiarizar a los y las estudiantes del pregrado en Derecho (y disciplinas aledañas, como los Estudios Globales) con el contenido y la interrelación entre cuatro conceptos claves: “soberanía,” “Estado,” “dignidad,” y “persona humana.” Por varios siglos ya, las afinidades y contradicciones entre estas cuatro nociones han creado un marco normativo para regular las conductas entre los seres humanos y sus instituciones a nivel global. Es a este conjunto de relaciones jurídicas y diplomáticas lo que hoy llamamos el Derecho Internacional.

Para bien o para mal, ese marco normativo ha ido ganando una creciente importancia tanto en Colombia, como en América Latina, y el resto del mundo. Tanto así, que hoy es casi imposible pensar en alguna área de la conducta humana que no caiga bajo el ámbito de su alcance. Desde la regulación de la guerra (como podemos ver en el conflicto actual en Ucrania); pasando por la protección de los derechos humanos (por ejemplo, mediante instancias judiciales cuasi judiciales a nivel regional o internacional); hasta la cooperación intergubernamental para mitigar los efectos del cambio climático (mediate la celebración de tratados multilaterales en esta materia), hay poco sobre lo que el derecho internacional todavía guarde silencio.

Inclusive en asuntos que parecen meramente internos, es difícil pensar solamente en términos del derecho doméstico —como lo muestra la importancia del derecho internacional para la transición hacia la paz que hoy vivimos en Colombia. Por tanto, este curso parte de la premisa de que los y las estudiantes de derecho no pueden darse el lujo de ignorar los discursos y las prácticas relativos al derecho internacional en un mundo crecientemente globalizado.

Debido a que este es un curso especializado de la Escuela Internacional de Verano, se hará un énfasis en el derecho relativo a las inmunidades y privilegios diplomáticas otorgadas tanto a los altos dignatarios de otros países como a los agentes de las organizaciones internacionales.

¹ Citado en *La Voz de Carlos Gaviria Díaz: Textos, Conferencias y Testimonios* (Medellín: Fundación Universidad de Antioquia, 2020). 174. He cambiado “la persona” por “el hombre” de la versión original.

En los últimos meses, este asunto ha ganado una creciente importancia —véase, por ejemplo, el interés entre el potencial conflicto de dichas inmunidades y las órdenes de arresto recientemente emitidas por la Fiscalía de la Corte Penal Internacional. Asimismo, la importante participación de varios Estados en la economía global mediante empresas públicas ha también desatado preguntas sobre los límites de la inmunidad soberana. Por último, ha habido un esfuerzo importante por investigar y judicializar casos de abusos cometidos por una pluralidad de Estados o por aquellos en conjunto con organizaciones internacionales — causando incómodas preguntas sobre la relación entre la impunidad diplomática y la impunidad. Por tanto, este curso buscará abordar estos temas contemporáneos, sin perder de vista de que también deberá servir como introducción a los temas básicos del derecho internacional público.

Objetivos

El objetivo principal de este curso será dotar a los y las estudiantes con las habilidades analíticas para que ellos y ellas puedan evaluar de manera ética y crítica el rol del derecho internacional en el siglo XXI. Para ello, los y las estudiantes deberán primero entender la historia y la teoría del derecho internacional público, dando especial atención al desarrollo de ciertas nociones claves (como “soberanía” o “dignidad de la persona”) en la historia global. Además, este curso le permitirá a los y las estudiantes comprender como dichos principios generales fueron traducidos en normas, instituciones, y regímenes jurídicos concretos desde los finales del siglo XV hasta nuestros días. Esto le dará los y las estudiantes, finalmente, las habilidades de investigación y argumentación (tanto escrita como oral) para poder participar en debates globales alrededor de los límites y las promesas del derecho internacional, así como para aplicar las categorías del mismo para repensar los problemas que enfrenta el ordenamiento jurídico nacional. En suma, al finalizar el curso de verano, los y las estudiantes estarán en capacidad de entender la naturaleza e interrelación de los poderes de los Estados, los límites de la soberanía, y las reivindicaciones de la dignidad humana (tanto a nivel individual como colectivo).

Metodología y evaluación

Este seminario gira alrededor de la construcción colectiva del conocimiento por parte de tanto el profesor como los y las estudiantes. Por tanto, la preparación previa de los materiales y las lecturas es fundamental para la dinámica del curso. No solo esperaremos y promoveremos la participación activa de todos los y todas las estudiantes, pero además esperamos que el curso fomente la discusión y el debate partiendo siempre del principio de respeto por el otro. La participación en clase tendrá un peso de 10% en la evaluación.

Adicionalmente, los y las estudiantes deberán un trabajo final (90%). En seguimiento del párrafo del artículo 47 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado,² esta será la única evaluación del curso y estará dividida en un componente escrito (40%) y oral (60%). Esta se hará en la última sesión del curso (Martes Junio 10 de 14:30 a 18:00) y se seguirá el formato de una simulación de una controversia internacional ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.³ Esta actividad va a requerir la entrega de un memorando de investigación escrito (de alrededor 1,500 palabras) y una participación activa durante la simulación. El equipo docente les entregará a los y las estudiantes el caso en el primer día de clases, y en el segundo se asignarán los países de la simulación.

Los pies de página y la bibliografía no cuentan dentro de los límites de palabras mencionados. Además, toda referencia debe hacerse en seguimiento del estilo *OSCOLA* (*Oxford University Standard for the Citation of Legal Authorities*).⁴

En otras palabras, la evaluación del curso se hará de la siguiente manera:

- Participación (10%)
- Trabajo final (90% —del cual 40% corresponderá al elemento escrito y 60% al oral)

El memorando del trabajo final debe ser entregado el lunes 9 de junio antes de la medianoche (hora local de Bogotá).

En seguimiento del artículo 64 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado,⁵ todo reclamo debe ser presentado por escrito y debidamente motivado dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la entrega de la nota. Además, de ser necesario, los y las estudiantes pueden solicitar la designación de un segundo calificador o segunda calificadora en conformidad con los términos del artículo 65.

Aunque no habrá control de asistencia, para los propósitos del curso es importante que los y las estudiantes participen activamente y en persona durante las sesiones. En caso de que un o una estudiante se ausente durante una sesión en la que se realice una actividad o control de lectura, se seguirá el procedimiento establecido por el artículo 45 del Reglamento. En caso de ausencia sin excusa válida, el o la estudiante recibirá un cero en dicha actividad.

Que puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/reglamento-pregrado-web-2024.pdf>

³ Para una introducción a este tipo de simulaciones, véase Daniel R. Quiroga-Villamarín, “Simulando al ‘Gran Leviatán’: La Educación Jurídica Experiencial y los Estudios Globales” en Jean-Marie Chenou & Nathalie Chingaté- Hernández (eds.), *Imprenta: Perspectivas Globales en Ciencias Sociales* no. 3 (2023), pp. 18-23. <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/imprensa-iii-digital.pdf>

⁴ Un guía puede ser consultada, en inglés, en

https://www.law.ox.ac.uk/sites/default/files/migrated/oscola_4th_edn_hart_2012.pdf

⁵ Que puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/reglamento-pregrado-web-2024.pdf>

Toda instancia de fraude académico será tratada en conformidad con el artículo 4 del Régimen Disciplinario de estudiantes de Pregrado.⁶ Debido a que el curso busca generar habilidades para la investigación y la argumentación desde una perspectiva crítica y ética, no habrá tolerancia alguna para el fraude o el plagio.

Ajustes Razonables y Política de Momentos Difíciles

Si algún estudiante presenta alguna discapacidad visible o invisible y requiere de algún tipo de apoyo para estar en igualdad de condiciones con las o las demás estudiantes del curso, no dude en informarnos para que podamos realizar dichos ajustes a la brevedad posible.⁷ También se puede acudir a la Decanatura de Estudiantes (<http://centrodeconsejeria.uniandes.edu.co>) o al Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social (PAIS) de la Facultad de Derecho (<https://paiis.uniandes.edu.co>) para obtener acompañamiento.

Todas las personas pueden pasar por un momento difícil que, de alguna manera, pueda afectar nuestra vida en la Universidad. Pueden ser problemas en casa, con la pareja, incluso estrés por esta u otra materia. Si usted siente que está pasando por un momento complicado, sin importar el motivo, siéntase con la tranquilidad de hablar con su profesor o su monitor(a) para pedir tiempo o apoyo. Ningún trabajo o entrega puede sobrepasar su salud mental y física. Su bienestar es lo más importante.

Protocolo MAAD

En seguimiento de las políticas de la Facultad y de la Universidad, El miembro de la comunidad que sea sujeto, presencie o tenga conocimiento de una conducta de maltrato, acoso, amenaza, discriminación, violencia sexual o de género (MAAD) deberá dar a conocer el caso a la Universidad. El propósito de lo anterior es que se puedan tomar acciones institucionales para darle manejo al caso, a la luz de lo previsto en el protocolo MAAD, velando por el bienestar de las personas afectadas.

Para poner en conocimiento el caso y recibir apoyo, usted puede contactar a:

1. Línea MAAD: lineamaad@uniandes.edu.co
2. Ombudsperson: ombudsperson@uniandes.edu.co
3. Decanatura de Estudiantes: centrodeapoyo@uniandes.edu.co
4. Red de Estudiantes
 - PACA (Pares de Acompañamiento contra el Acoso): paca@uniandes.edu.co
 - Consejo Estudiantil Uniandino (CEU): comiteacosoceu@uniandes.edu.co
 - Colectiva No es Normal: noesnormal@uniandes.edu.co

⁶Que puede ser consultado en el siguiente vínculo:

<https://secretariageneral.uniandes.edu.co/images/documents/regimen-disciplinario-pregrado.pdf> entiende por ajustes razonables todas “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales” (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, artículo 2).

Para ampliar información al respecto, le anexo la ruta de atención del protocolo MAAD y el protocolo actualizado que se maneja institucionalmente:

- <https://ombudsperson.uniandes.edu.co/protocolo-maad/cuando-contactarnos>

Cronograma de trabajo

(48 horas de instrucción presencial)

1. Martes 3, 9:00 a 12:30 — Introducción; Historias del Derecho Internacional

Lecturas obligatorias:

- René Urueña, “Introducción,” en *Derecho Internacional: Poder y Límites del Derecho en la Sociedad Global*, ed. René Urueña (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2015), ix–xviii.
- Daniel R. Quiroga-Villamarín, “Historia(s) del Derecho Internacional Público,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 1-32.

2. Martes 3, 14:00 a 17:30 — Teorías del Derecho Internacional; ¿Estamos realmente hablando de Derecho?

Lecturas obligatorias:

- Andrea Bianchi, “Diferentes Maneras de Pensar El Derecho Internacional,” in *Las Teorías del Derecho Internacional: un Estudio sobre Diferentes Maneras de Pensar*, trad. María Soledad de Silva (Valencia: Tirant lo Blanch, 2023), 21–56.
- Harold Hongju Koh, “¿Por Qué Las Naciones Obedecen al Derecho Internacional?,” *THEMIS Revista De Derecho* 63 (2013): 11–50.

3. Miércoles 4, 9:00 a 12:30 —Sujetos y Fuentes; Relación entre el Derecho Internacional y el Derecho Doméstico

Lecturas obligatorias:

- Andrés Felipe Esteban Tovar, “El Estado como sujeto del Derecho Internacional Público,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 184-229.

Y elegir entre:

- Marina C. Brilman, “Permanencia y Cambio de la Normatividad en el Derecho Internacional,” en *Derecho Internacional: Poder y Límites del Derecho en la Sociedad Global*, ed. René Urueña (Ediciones Uniandes, 2015), 131–76; ó
- Paola Andrea Acosta Alvarado, “Zombis vs. Frankenstein: sobre las Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno,” *Estudios Constitucionales* 14, no. 1 (2016): 15–60.

4. Miércoles 4, 14:00 a 17:30 — Fuentes II: Costumbre Internacional; El Derecho de los Tratados

Lecturas obligatorias:

- Laura Galindo-Romero, Juliana de Valdenebro, & Mariana Rozo-Paz, “Derecho de los Tratados,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 87-129.
- Fabián Cárdenas & Santiago Rojas, “Costumbre Internacional: una Lectura desde Latinoamérica a la Perspectiva Ortodoxa de la Fuente no Escrita del Derecho Internacional,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 87-129.

5. Jueves 5, 9:00 a 12:30 — Responsabilidad Internacional; Responsabilidad Compartida entre Estados y Organizaciones Internacionales

Lecturas obligatorias:

- Prabhakar Singh, “Derecho Internacional de La Responsabilidad Del Estado Hoy,” en *Derecho Internacional: Poder y Límites del Derecho en la Sociedad Global*, ed. René Urueña (Universidad de los Andes, Colombia, 2015), 445–70.
- James Crawford, “Artículos sobre Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos” en *United Nations Audiovisual Library of International Law* 2009.

7. Viernes 6, 9:00 a 12:30 — Jurisdicción; Inmunidades Soberanas e Inmunidades de Organizaciones Internacionales

Lecturas obligatorias:

- Manuela Corredor & Rafael McCausland, “Jurisdicción de los Estados,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 230-249.
- Ricardo Abello-Galvis & Walter Arévalo-Ramírez, “La Inmunidad de las Organizaciones Internacionales y de sus Funcionarios cuando son Nacionales del Estado Sede. Diferencias con la Inmunidad Diplomática y Experiencias de la Jurisprudencia Internacional y Colombiana,”

Anuario Mexicano de Derecho Internacional 1, no. 21 (2021): 295-337.

8. Viernes 6, 14:00 a 17:30 — El Uso de la Fuerza; El Derecho de/en la Guerra

Lecturas obligatorias:

- René Urueña, “Escudo y Espada: Explorando el Papel del Derecho Internacional en la Construcción de la Guerra,” en *Derecho Internacional: Poder y Límites del Derecho en la Sociedad Global*, ed. René Urueña (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2015), 261–92.
- Alejandro León-Marín & Daniel R. Quiroga-Villamarín, “Las Armas y las Leyes: Historia(s) del Derecho Internacional Humanitario” en *Aproximaciones, Reflexiones, y Críticas Preliminares sobre el Derecho Internacional Humanitario*, eds. Edgar Solano, Manuela Losado, & María A. Osorio (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2022), 25-70.

9. Sábado 7, 9:00 a 12:30 — El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Mantenimiento de la Paz

Lecturas obligatorias:

- Aldana Rohr, ed., *Las Facultades Legislativas del Consejo de Seguridad: ¿El Monstruo de Frankenstein o el Gran Leviatán?* (Avellaneda: SGN Editora, 2019). 1-8.
- Samuel Moyn, “The ‘Rules-Based International Order’ Doesn’t Constrain Russia— or the United States,” *The Washington Post*, 1 Marzo 2022, <https://www.washingtonpost.com/outlook/2022/03/01/ukraine-international-order-un/>.

10. Sábado 7, 14:00 a 16:00 — La Autodeterminación de los Pueblos: Un Derecho tanto Interno como Externo

Lecturas obligatorias:

- Juan Soroeta Licerias, “El derecho a la libre determinación de los pueblos en el siglo XXI: entre la realidad y el deseo,” *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz* 2011 (1), pp. 451-502.
- James S. Anaya, *Los Pueblos Indígenas en el Derecho Internacional* (Madrid: Trotta, 2005). Capítulo 3.

11. Lunes 9, 9:00 a 12:30 — El Derecho de la Humanidad: Derechos Humanos y Derecho Penal Internacional

Lecturas:

- María Cecilia Ibañez García, “Derecho Internacional de los Derechos Humanos,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 402-434.
- Natalia Margarita Bernal García & Camila Uribe, “Crímenes Tipificados por el Derecho Penal Internacional y Principales Tribunales,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 470-499.

12. Lunes 9, 14:00 a 17:30 — Introducción al Derecho Internacional Económico; La Protección del Medio Ambiente; El Derecho del Mar

Los y las estudiantes deberán escoger al menos uno de los siguientes textos:

- Laura Victoria García-Matamoros, “Historia y Estructura de La Organización Mundial Del Comercio,” en *Debates Contemporáneos de Derecho Internacional Económico: Una Mirada Desde Colombia*, ed. René Urueña & Enrique Prieto-Ríos (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2020), 3-43;
- Sergio Vásquez & Vanessa Daza, “Conceptos relevantes de una Gran Sombrilla Llamada Derecho Ambiental Internacional,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 502-533; ó
- Giovanni Vega-Barbosa, “Derecho Internacional del Mar,” en *Derecho internacional: Conceptos, doctrinas y debates*, eds. Laura Galindo, René Urueña, & Natalia López (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2023), 634-655.

13. Martes 10, 9:00 a 13:30 — Conclusión: ¿Sirve la Soberanía en el Siglo XXI?

Lecturas obligatorias:

- Martti Koskenniemi, “What Use for Sovereignty Today?,” *Asian Journal of International Law* 1, no. 01 (2011): 61–70.
- Paola Andrea Acosta Alvarado, René Urueña, & Laura Betancur Restrepo, “Más Allá del Derecho, Más Allá de lo Internacional. ¿Qué Hace Falta?,” en *Derecho Internacional: Investigación, Estudio y Enseñanza - Tomo 2*, Jurisprudencia (Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 2020), 47–55.

14. Martes 10, 14:00 a 18:00 — Simulación Final: Crisis Internacional ante el Consejo de Seguridad

Dulitzky, A. (2023). Sporting and Exporting European Human Rights Law.

- *NYUJ Int'l L. & Pol.*, 56, 535-621.
- Dulitzky, A. (2024), Redressing the Eurocentric Approach of the Court of Arbitration for Sport to Human Rights Law, *Marquette Sport Law Review*, 34(2), 467-501.
- Næss, H. E. (2018). The neutrality myth: why international sporting associations and politics cannot be separated. *Journal of the Philosophy of Sport*, 45(2), 144-160.
- Nafziger, J. A. (2022). International sports law. In *Handbook on International Sports Law* (pp. 2-34). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Patel, S. (2021). Gaps in the protection of athletes gender rights in sport—a regulatory riddle. *The International Sports Law Journal*, 21(4), 257-275.

- Pérez González, C. (2017). ¿Un derecho internacional del deporte? reflexiones en torno a una rama del derecho internacional público in *statu nascendi*. *Revista Española de Derecho Internacional*, 69(1), 195-217.
- Pérez González, C. (2021). ¿Citius, altius, fortius?: Derecho internacional de los derechos humanos y protección de deportistas transgénero e intersexuales. *Revista electrónica de estudios internacionales*, (42) 2, 32 pp.
- Pérez González, C. (2022). The effective application of international human rights law standards to the sporting domain: Should UN monitoring bodies take central stage? *The International Sport Law Journal*, 22(2), 152-164.

Evaluación

La evaluación del curso se basará en la elaboración de un ensayo de 3000 palabras, en el que los estudiantes deberán analizar en profundidad un caso de estudio relevante dentro del ámbito del deporte, el derecho internacional y los derechos humanos. Este trabajo permitirá a los participantes aplicar los conceptos teóricos discutidos a lo largo del curso, desarrollando una argumentación crítica y bien fundamentada. Se espera que los estudiantes identifiquen y analicen las tensiones jurídicas y políticas que emergen en el caso elegido, evaluando las respuestas de las instituciones implicadas y proponiendo soluciones o reformas que puedan contribuir a una mejor integración del deporte en el marco del derecho internacional. El ensayo será una oportunidad para que los estudiantes demuestren no solo su comprensión del material, sino también su capacidad de investigación, reflexión y propuesta en temas de gran relevancia actual.